



MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación 2992-210-L117

Monte Patria, 05 de septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 11.590.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación municipal para el año 2017.

CONSIDERANDO:

- Pedido de Material N°1278, de fecha 29.08.2017
- Pauta de Evaluación 2992-210-L117.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-210- L117.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-210-L117.

DECRETO

AUTORIZASE, resolución de acta de Adjudicación **2992-210-L117**, por contratación de traslado de 20 alumnos de séptimo básico de la Escuela de La Villa, quienes participaran de una salida pedagógica a la Reserva de pingüinos de Humbolt el día 06 de septiembre del 2017, por un valor de \$400.000.- (cuatroscientos mil, pesos), adjudicado al proveedor **JUAN DEL TRANSITO GALLARDO GALLARDO**, **RUT. 4.877.908-5.**

2. IMPÚTESE, El gasto que demanda la compra a la cuenta 215 22 08 007 003 "Traslado de alumnos viajes especiales" Área de Gestión 1-2-1, del presupuesto vigente del Departamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPAL BELLY BECOO Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL

DIMNISTRADOR POLICE CHIEFE

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

a

RALC/WGZ/XXC/vav